

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO MARIVA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por

v/n u\$s 24.101.832.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: WBS1O

Dólar MEP: WBS1D

Cable: WBS1C

SITUACIÓN REGLAMENTARIA:

Corresponde individualizar a la Emisora con la llamada N° 1-d) en atención al párrafo de énfasis incluido por el Auditor en su informe sobre los estados contables al 30.06.2025 (2do. Trimestre).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 22.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2025.

AJG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.